RESOLUCION I.M. Nº 034/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016, ID Nº 308.631 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA----------

Santa Elena, 9 de diciembre de 2016.

VISTO: los antecedentes de la convocatoria del procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de esta convocante.

Que, el Comité de Evaluación, elevó a esta Intendencia Municipal el Informe de Evaluación de fecha 7 de diciembre de 2016, sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003, concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N° 21909/2003.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación de adjudicación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA
R E S U E L V E

Art. 1º. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa **N° 09/2016, ID Nº 308.631, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS",** a la firma **INDUFAR C.I.S.A., con RUC N° 80001812-5,** por el monto total de **Gs. 14.999.975.-** *(Guaraníes catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco)*.----------

Art. 2º **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para la formalización del contrato correspondiente dentro del plazo de ley.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites posteriores correspondientes.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

PROF NANCY B. DE VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

DR. MIGUEL M. OLMEDO LEITES
INTENDENTE MUNICIPAL